

S T V D I A H I S T O R I C A

HISTORIA MODERNA

**INFORME:
LAS ÓRDENES MILITARES
EN LA EDAD MODERNA**

STVDIA HISTORICA

HISTORIA MODERNA

ISSN: 0213-2079 CDU 94

VOL. 24, 2002

ÍNDICE

INFORME

Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, <i>Las órdenes militares en la Edad Moderna</i>	21-25
Fernando ANDRÉS ROBRES; Franco ANGIOLINI y Fernanda OLIVAL, <i>Seminario Internacional de Órdenes Militares</i>	27-33
Fernando ANDRÉS ROBRES y Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, <i>Introducción general bibliográfico-técnica</i>	35-53
Elena POSTIGO CASTELLANOS, « <i>Las tres ilustres ordenes y religiosas cavallerias</i> » <i>Instituidas por los Reyes de Castilla y León</i>	55-72
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, <i>Las órdenes militares en la Edad Moderna en la historiografía española desde 1995. Notas para un balance</i>	73-95
Fernando ANDRÉS ROBRES, <i>Dos siglos de historiografía sobre la orden de Montesa en la Edad Moderna (1801-2000)</i>	97-140
Pedro GARCÍA MARTÍN, <i>Historiografía de las «lenguas» hispanas de la orden de Malta en la época moderna</i>	141-172
Angelantonio SPAGNOLETTI, <i>Introducción a la historiografía sobre la «lengua» de Italia de la orden de San Juan de Jerusalén en la Edad Moderna</i>	173-191
Fernanda OLIVAL, <i>La historiografía sobre órdenes militares portuguesas en el periodo moderno: Balance y tendencias (1970-2002)</i>	193-206
Antonio MARTÍNEZ TEIXIDÓ, <i>La orden de caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén</i>	207-219

VARIA

María SEIJAS MONTERO, <i>Los prioratos cistercienses y benedictinos como ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia del antiguo régimen</i>	223-254
Mario CRESPO LÓPEZ, <i>Cervantes y la Corte: Lecturas biográficas, patrocinio e interpretaciones políticas</i>	255-295
Ana CRESPO SOLANA, <i>El patronato de la nación flamenca gaditana en los siglos XVII y XVIII: trasfondo social y económico de una institución piadosa</i>	297-329
Francisco J. SANZ DE LA HIGUERA, « <i>Un capellán que sirve la mesa</i> » y otros <i>menesteres. Burgos a mediados del siglo XVIII</i>	331-362
Francisco Luis RICO CALLADO, <i>Conversión y persuasión en el barroco: propuestas para el estudio de las misiones interiores en la España postridentina</i>	363-386



Ediciones Universidad
Salamanca



Fecha de publicación
de este volumen: septiembre 2004

STVDIA HISTORICA

HISTORIA MODERNA

ISSN: 0213-2079 - CDU 94

VOL. 24, 2002

EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FUNDADOR: *Manuel Fernández Álvarez.*

DIRECTOR: *José Luis de las Heras Santos.* Universidad de Salamanca.

SECRETARIA: *Ana María Carabias Torres.* Universidad de Salamanca.

CONSEJO DE REDACCIÓN: Francisco José Aranda Pérez (Universidad de Castilla la Mancha),
Francisco Fernández Izquierdo (C.S.I.C.),
Manuel Rivero Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid),
José Carlos Rueda Fernández (Universidad de Salamanca),
José Ignacio Ruiz Rodríguez (Universidad de Alcalá de Henares).

CONSEJO CIENTÍFICO: Gonzalo Anes; Bartolomé Bennassar; Antonio Bethencourt; Antonio
Domínguez Ortiz (†); Antonio Eiras Roel; John H. Elliott; Manuel
Fernández Álvarez; Didier Ozanam; Joseph Pérez; Felipe Ruiz
Martín; Francisco Tomás y Valiente (†); Valentín Vázquez de Prada.

SECRETARIA DE REDACCIÓN: Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.
Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Salamanca.
C/. Cervantes, s/n. E-37002. Salamanca (España)
Correo-e: carabias@usal.es

STUDIA HISTORICA. HISTORIA MODERNA es una revista científica en castellano sobre Historia Moderna que cuenta con evaluadores externos de los artículos que publica, tiene una periodicidad anual y aparece recogida en las bases de datos Historical Abstract e I.S.O.C.

SUSCRIPCIONES

MARCIAL PONS, LIBRERO
Departamento de Revistas
San Sotero, 6. E- 28037 Madrid (España)
Teléfono: +34 913043303. Fax: +34 913272367. Correo-e: revistas@marcialpons.es

PEDIDOS

EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Palacio de Solís. Plaza de San Benito, 23 - 37002 Salamanca (España)
Correo-e: eus@usal.es

INTERCAMBIO

Universidad de Salamanca, Servicio de Bibliotecas
Intercambio editorial - Campus Miguel de Unamuno
Aptdo. 597 - 37080 SALAMANCA Fax 923-294503 Correo-e: eduardo@usal.es

COMPOSICIÓN E IMPRESIÓN

Gráficas Cervantes, S.A.
Ronda Sancti-Spiritus, 9-11 - 37001 Salamanca
S. 225-1983

D. LEGAL:

Todos los derechos reservados.
Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito
de Ediciones Universidad de Salamanca

CONTENTS

INFORME

Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, <i>The Military Orders in Early Modern Age..</i>	21-25
Fernando ANDRÉS ROBRES; Franco ANGIOLINI y Fernanda OLIVAL, <i>International Seminar of Military Orders</i>	27-33
Fernando ANDRÉS ROBRES y Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, <i>General Introduction: bibliographic and thecnical criteria applied to data base</i>	35-53
Elena POSTIGO CASTELLANOS, « <i>The Three Illustrious Orders and Religious Chivalries</i> » <i>Instituted by the Kings of Castilla and León</i>	55-72
Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO, <i>The Military Orders during the Early Modern Age in the Spanish historiography since 1995</i>	73-95
Fernando ANDRÉS ROBRES, <i>Two centuries of historiography of the Order of Montesa during the Early Modern Age (1801-2000)</i>	97-140
Pedro GARCÍA MARTÍN, <i>Historiography of the Spanish Tongues of the Order of Malta in the Early Modern Age</i>	141-172
Angelantonio SPAGNOLETTI, <i>An introduction to the historiography on Italian Tongue of the Order of Saint John of Jerusalem in the Early Modern Age</i>	173-191
Fernanda OLIVAL, <i>The historiography on the Portuguese Military Orders in the Early Modern times: survey and trends (1970-2002)</i>	193-206
Antonio MARTÍNEZ TEIXIDÓ, <i>The Chilvaric Order of The Saint Sepulcre of Jerusalem</i>	207-219

VARIA

María SEIJAS MONTERO, <i>The «Cistercienses» and Benedictines Pories like an Example of the Monastic Significance in the Galicia's Old Regime</i>	223-254
Mario CRESPO LÓPEZ, <i>Cervantes and the Court: Biographical Readings, Patronage and Political Interpretations</i>	255-295
Ana CRESPO SOLANA, <i>The Merchants Brotherhood of the Flemish Nation in Cadix in the Eighteenth Century: social and economic background of a pious institution</i>	297-329
Francisco J. SANZ DE LA HIGUERA, « <i>A Chaplain who Serves Meals</i> » and does Other Jobs. <i>Burgos in the Middle of the 18th Century</i>	331-362
Francisco Luis RICO CALLADO, <i>Conversion and Persuasion in the Baroque: Propasais for the Study of Popular Missions in Postridentine Spain</i>	363-386



INTRODUCCIÓN GENERAL BIBLIOGRÁFICO-TÉCNICA, SOBRE LA BASE DE DATOS DE REFERENCIAS BIBLIO- GRÁFICAS DE LAS ÓRDENES MILITARES (ESPAÑA, ITALIA, PORTUGAL)

General introduction bibliographic and technical criteria applied to data base of the references on Military Orders (Spain, Italy and Portugal)

Fernando ANDRÉS ROBRES*, Francisco FERNÁNDEZ IZQUIERDO**
y Elena POSTIGO CASTELLANOS*** (coordinación y redacción)

* Universidad Autónoma de Madrid. ** Depto. de Historia Moderna, Instituto
de Historia, CSIC. *** Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN: Se informa en la presente introducción, de forma sintética,
de las cuestiones siguientes:

1. Criterios de selección de los registros: criterios cronológico-espaciales, criterios bibliográficos.
2. Construcción de la base de datos: datos recogidos sobre cada uno de los registros.
3. Criterios de clasificación de los registros: clasificaciones cronológico-espaciales, clasificación formal, clasificación temática.
4. Presentación de la base de datos y búsquedas (índices).
5. Medios técnicos: soporte informático; características.

Palabras clave: Bibliografía, metodología, bases de datos.

ABSTRACT: This introduction informs shortly about these questions.

1. Collecting records: chronological, geographic and bibliographic criteria.
2. Building data base: informatin that is included in every record.

3. Classifying records: chronological and geographic keys, formal and matter classification.
4. An introduction to data base and searching by indexes.
5. Technical media: some details of informatics.

Key words: Bibliography, methodology, data bases.

Con algunas consideraciones añadidas. Como en todo proceso investigador, una cosa son las pautas trazadas de antemano y otra algo distinta los resultados que ahora se ponen a disposición de la comunidad científica, puesto que la propia dinámica deriva en la introducción de ciertas alteraciones. De ello se intenta dar también aquí cumplida cuenta. Por lo demás, aprovechando los medios técnicos de que hoy se dispone (tan distintos de cuando el proyecto se iniciara) es ésta una obra abierta, susceptible de ser actualizada y mejorada en adelante.

1. CRITERIOS EMPLEADOS EN LA SELECCIÓN DE LOS REGISTROS

Es éste un repertorio de la bibliografía editada (publicaciones) desde el origen de la imprenta hasta nuestros días¹ sobre el tema de las órdenes militares, de caballería y de mérito en la Europa sudoccidental (penínsulas ibérica e itálica) durante la edad moderna. Precisamos esos conceptos.

1.1. *Criterios cronológico-espaciales (en cuanto al contenido de las obras)*

1.1.1. Cronología

La Edad Moderna, (*early modern history* en la tradición historiográfica anglosajona) ha constituido el objetivo cronológico de la exploración, si bien sus límites deben ser considerados con flexibilidad, atendiendo a las siguientes consideraciones.

El núcleo del rastreo ha sido, en efecto, el comprendido entre los siglos XVI y XVIII (1500-1800). Así, se ha intentado recopilar con vocación de exhaustividad las publicaciones que hacen referencia a las órdenes militares, de caballería y de mérito en la Europa suroccidental para esa cronología.

1. 4.424 registros bibliográficos fueron recopilados hasta 1995. En el momento de enviar este artículo a la imprenta, el número de registros superaba ampliamente los 6.000 según han permitido los recursos hoy disponibles en Internet. En la mayor parte de los casos, hasta 2001 para las revistas y 2002 en el caso de los libros. Es intención del Seminario el actualizar la información periódicamente.

Hay no obstante que recalcar que se ha huido, por supuesto, de la rigidez, en la dirección, siempre, de la ampliación, y en los dos sentidos posibles.

Así (y remontándonos en el tiempo), todas las órdenes de fundación medieval se han trabajado de manera sistemática para el siglo XV, con lo que, de hecho, 1400 podría considerarse como verdadero punto de partida de la exploración sistemática y, ya también, de la base de datos. Y es que no ha sido desdeñada la necesidad de prestar atención a coyunturas específicas y especialmente significativas: por ejemplo, el hecho de que para las órdenes militares castellanas, la «modernidad» se inaugura con la incorporación de los maestrazgos a la Corona (1492).

Además, las referencias de las órdenes portuguesas se remontan a los siglos XII, XIII y XIV. La ampliación de esa misma cronología a las órdenes *españolas* (Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa) podría llevarse a efecto, muy posiblemente, en breve: ya ahora la base incorpora, de hecho, bastantes obras referidas a esas cronología y órdenes, desde luego aquellas cuyo contenido se refiere a *Fundación, Supresión, Bulas y Regla y Estatutos* (es decir, aquellas obras necesarias para comprender el período posterior), y también aquellas cuyo contenido alcanza, independientemente de su momento inicial (siglos XIV, XIII o incluso XII), al siglo XV.

En el otro extremo (después del siglo XVIII), el corte «contemporáneo» varía en función de las diferentes coyunturas políticas de los distintos territorios en que se ha procedido a la búsqueda. Para España (otra vez como ejemplo), podría hacerse coincidir con las Cortes de Cádiz (1812) y para Portugal con la Revolución Liberal de 1820.

No obstante, no puede aquí considerarse cubierta sistemáticamente la producción que pueda haberse dedicado al estudio de las órdenes en el siglo XIX, aunque para él los registros son bastantes, unos 150 (considérese que muchas obras sitúan su enfoque en los siglos XVIII y XIX), aunque la muestra podría resultar ya más que significativa para algunas de las órdenes (como Cristo, Malta o Montesa), y aunque sí sean también posiblemente representativos los estudios relacionados con la desaparición (*Supresión*) de aquellas instituciones, que se han intentado incorporar siempre. Eso sí, en ningún caso se han estudiado sistemáticamente los trabajos que atienden a las órdenes del siglo XX (aunque unas pocas decenas de registros podrán hallarse).

1.1.2. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico objeto de la investigación es el de la Europa suroccidental (actuales estados de España, Italia y Portugal), territorios entonces mayoritariamente

católicos y donde la presencia de órdenes militares, de caballería y de mérito resultó particularmente intensa durante el período considerado.

Era intención del grupo de investigación incluir también el estado francés, pero problemas de corresponsalía lo han impedido en última instancia. El carácter siempre abierto de la base de datos permitiría incluir registros de esa procedencia en el futuro.

1.1.3. Órdenes objeto de investigación

Dentro de los ámbitos cronológico y geográfico señalados, han sido consideradas el conjunto de órdenes vigentes, independientemente de su carácter (militares o de mérito) o de su implantación territorial; es decir: se consideran incluidas las órdenes de carácter internacional que actúan sobre los territorios considerados ámbito geográfico del estudio.

No obstante, limitaciones suponemos comprensibles no han permitido prestar la misma atención a todas ellas, y es por eso que se han establecido cuatro diferentes niveles de *dedicación* (y, en consecuencia, de resultados):

1. Órdenes estudiadas de manera sistemática (12 órdenes):

Alcántara, Avís, Calatrava, Cristo, Malta, Montesa, Santi Maurizio e Lazzaro, Santiago, Santiago de Portugal, Santo Stefano, SS. Anunziata, y Constantiniana de San Giorgio.

2. Órdenes en que, sin haberse pretendido la exhaustividad, sí permiten suponer que se ha alcanzado un nivel relativamente alto respecto de lo que debe ser la producción a ellas dedicada (6 órdenes):

Altospacio, Cavaliere di Cristo, Cavaliere Lauretani, Cavaliere Pii, San Fernando y Santa Sofia, Nossa Senhora da Conceição de Vila Viçosa, Torre e Espada.

3. Órdenes de las que se han recogido, sin dedicarles investigación específica, ciertos registros, desconociéndose los que representan respecto de los posibles totales (19 órdenes):

Ala, Angelo d'Oro, Banda, Corona di Ferro, Due Sicilie, Madre de Dio, Mercede, Militare d'Italia, Redentore, San Carlo, San Lázaro de Jerusalén, Santa Maria della Concezione, Teutónica, Vergine Maria, Santo Sepulcro, Toisón.

4. Órdenes de las que siquiera se han recogido registros, pero conocidas en cuanto a ellas se alude en obras dedicadas a otras órdenes o en misceláneas (20 órdenes):

Bèremencia, Croce Bianca, Francesco I, Impèrio, Infante D. Enrique, Instrução Pública, Mérito Agrícola, Piano, Santo Espiritu, San Giorgio Magno, San Giorgio Reunione, San Gregorio Magno, San Jorge, San Jorge

de Alfama, San Lazzaro, San Luca, San Silvestro, Santa Cecilia, Santa Isabel, Speron d'Oro, y Stola d'Oro.

1.2. *Criterios bibliográficos de inclusión/exclusión y metodología de la selección*

1.2.1. Impresos. Exclusión de manuscritos

El criterio básico ha sido el de limitarnos a los materiales impresos. Es ése un criterio que consideramos objetivo. Impresión es, en cualquier caso, sinónimo de difusión, mayor o menor, pero siempre superior a la que suelen alcanzar los textos manuscritos.

Sólo en casos excepcionales —aquellos cuyo contenido haya sido considerado fundamental para la historiografía de la orden u órdenes de que traten y que hayan sido escritos con vocación de llegar a la imprenta (deben por tanto ser conocidos autor y título), y no con vocación administrativa— se hará referencia a manuscritos, que además nunca aparecerán como registros del repertorio, sino sólo citados en las breves introducciones que se han realizado para cada orden o grupo de órdenes. En cualquier caso, no se ha indagado sistemáticamente en busca de textos manuscritos referidos a las órdenes.

En cuanto a las obras impresas se han considerado, en principio, todas. La exploración se ha basado en la explotación sistemática de repertorios y de catálogos de grandes bibliotecas, que no se explicitan por ser suficientemente conocidos. Aunque sí se reflejarán como entradas de la base de datos aquellos repertorios específicos de órdenes militares. Pero las características de algunas publicaciones y de su localización nos obligan a hacer algunas advertencias y precisiones.

1.2.2. Consideraciones sobre el concepto de impresos

1.2.2.1. Tesis doctorales mecanografiadas y otros trabajos académicos mecanografiados

Se respetan las diferencias que presentan según países. En España e Italia, donde es necesario permiso para consultarlas, se consideran manuscritos, y no se incluyen (excepto aquellas microfilmadas y con ISBN acreditado, que se consideran publicaciones, y algunas otras cuando se consideran imprescindibles). En Portugal, donde pueden consultarse libremente y son depositadas en la Biblioteca Nacional de Lisboa (desde 1987), sí han sido incluidas².

2. En el caso portugués se incorporan también las llamadas *teses de Mestrado*.

1.2.2.2. Obras menores

La consideración de todos los materiales impresos implica la inclusión de muchas obras menores, como alegaciones jurídicas (*porcones* en la jerga bibliográfica española), concordias, memoriales, catálogos, ceremoniales, sermones, etc. Ese tipo de publicaciones no ha merecido, sin embargo, una tarea de localización sistemática, por lo que se habrán reflejado, muy probablemente, las que fueron más significativas, aquellas sobre asuntos que debieron ser importantes para las órdenes en los momentos en que fueron editadas.

1.2.2.3. Publicística

Aunque son —evidentemente— reflejo de una época, no se han considerado las publicaciones de esas características (artículos aparecidos en periódicos, normalmente de nulo interés científico y dedicadas en un muy alto porcentaje a la genealogía). Sólo han tenido cabida en la base de datos los artículos de revistas que puedan ser consideradas como científicas o, al menos, como pretendidamente científicas

1.2.2.4. Esoterismo

Es bien conocido que algunas órdenes militares (muy especialmente El Temple), han sido terreno abonado de publicaciones pseudo-científicas. Nunca se ha tenido en cuenta la literatura derivada de tales enfoques.

1.2.3. Monografías y obras con dedicación sólo parcial a las órdenes militares

Por supuesto, la exploración ha tenido carácter exhaustivo en las monografías consagradas al tema propuesto. Pero no se limita a ellas. Siempre que se han tenido indicios de que obras más amplias podrían incluir aportaciones de interés sobre el mismo, se han considerado, indicando, cuando ha sido posible, las partes de las mismas (capítulos normalmente) que conciernen específicamente a órdenes militares. Aunque, por supuesto, no se ha realizado un examen sistemático en obras de historia general (historias locales, regionales o nacionales).

1.2.4. Obras no localizadas

Existen, naturalmente, obras cuya existencia nos consta —a través de referencias—, que no hemos podido hallar y consultar directamente. El criterio ha sido en este caso su inclusión cuando su relación con el tema resulta obvia. Pero

se resalta siempre esa condición (obra no consultada). Y, por supuesto, se procede con extremada cautela en lo que se refiere a su clasificación (cuyos criterios se explican más adelante), introduciendo tan sólo aquellos datos que resultan obvios desde el título de la obra y los restantes datos disponibles (autor, lugar de edición, año de edición). También ha sido posible a menudo deducir la cronología por el asunto de que trata o por contexto (por el conocimiento que se dispone sobre la orden de que trata y su trayectoria): por ejemplo, un *Memorial que el colegio militar del orden y caballería de Santiago de S. M. en Salamanca presentó a S. M. relatándole sus méritos y servicios* ha podido ubicarse en los siglos XVII-XVIII en cuanto se sitúa en el contexto del fuerte debate habido a caballo entre ambas centurias entre los distintos colegios mayores de Salamanca sobre preeminencias de los colegios y prerrogativas de los estudiantes.

Se identifican en los registros con la anotación «sin localizar».

2. DATOS RECOGIDOS DE CADA UNO DE LOS REGISTROS

Los datos recogidos sobre cada uno de los registros pueden dividirse en tres grandes grupos: datos estrictamente bibliográficos, datos de localización (bibliotecas) y datos conducentes a la clasificación de los registros.

2.1. Datos bibliográficos

Los datos bibliográficos han sido recogidos con alguna minuciosidad, de acuerdo con las normas de identificación bibliográfica comúnmente aceptadas en los países objeto de la búsqueda. Se partió de la base aplicada por los bibliotecarios en las normas ISBD (G) e ISBD (A) y las recomendaciones de las *Reglas de catalogación*, Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Boletín Oficial del Estado, 1999 (edición nuevamente revisada). Aunque tampoco lo han sido con la prolijidad propia de los bibliotecarios profesionales: por ejemplo, el formato (las dimensiones) de los impresos sólo se indica para obras anteriores a 1800, despreciándose la medición en centímetros de las publicaciones posteriores.

Así, los datos recogidos han sido:

2.1.1. Autor

Apellido(s), y nombre del autor —completo cuando ha sido posible.

Nacionalidad

Profesión / condición del autor

Se ha considerado, por supuesto, el caso de las obras de las que son responsables varios autores. En tales supuestos se ha introducido, siempre, la filiación del conjunto de los autores, evitando la fórmula de identificarlas como obras de autores varios. En ese orden de cosas cabe añadir que, en el caso de volúmenes formados de la recopilación de artículos de autores diversos (congresos monográficos por ejemplo), se ha tendido a singularizar las aportaciones de cada autor, considerándolas como obras independientes, enriqueciendo así la información que se proporciona al usuario de la base de datos.

Se ha considerado también el caso de publicaciones colectivas de las que se responsabiliza bien un director, bien un coordinador, bien un editor.

En caso de publicaciones sin autor, y a efectos de la ordenación alfabética definitiva, el autor ha sido sustituido por el título de la obra.

2.1.2. Títulos y subtítulos

Se entiende por título de la obra el que figura en la portada en caso de libros (que pueden, además, llevar subtítulo), y el del artículo en caso de publicaciones en revistas o en volúmenes formados de la recopilación de aportaciones de autores varios. En la versión original de los registros bibliográficos se discriminó entre título y subtítulo, pero en los que ahora presentamos, en caso de haber un subtítulo se recoge a continuación del título, en el mismo campo.

Cuando sea necesario se indica oportunamente el nombre de la revista o el título general que se ha dado a una obra colectiva (y, de haberlo, el responsable de la misma como director, coordinador o editor).

Se contempla, asimismo, por último, la posibilidad de artículos de autor concreto que hayan sido publicados en un volumen X (que puede tener titulación propia y del que puede haberse responsabilizado un/unos director, coordinador o editor) que sea a su vez parte de una obra que comprenda varios volúmenes (y que tenga tanto un título general como un responsable/s último/s diferentes del título y responsable/s del volumen X).

2.1.3. Datos de la edición

Se ofrecen siempre los datos referidos a la más antigua de las ediciones que hemos identificado de cada obra en cuestión, aunque sin explicitar su número, algo que podría haber dado lugar a errores. Eso sí: siempre que conocemos ediciones posteriores de una determinada obra, éstas se hacen constar, identificándolas por sus características (reimpresiones, ediciones ampliadas o ediciones facsimilares) y por los nuevos datos de edición (lugar, editor y año).

2.1.3.1. Lugar de edición

Ciudad en que se ha realizado la edición. En su caso (obras de varios volúmenes publicados en lugares distintos), lugares. Si se desconoce el lugar, con la abreviatura «s.l.».

2.1.3.2. Impresor

Impresor o editorial responsable de la edición. En su caso (participación de varias editoriales u organismos en la edición), coedición. En su caso (obras de varios volúmenes publicados por impresores distintos), impresores. Si no se conoce el impresor, con la abreviatura «s.e.».

2.1.3.3. Año

Año de la edición. En su caso (obras de varios volúmenes publicados en años distintos), años. Si no se conoce la fecha de edición, con la abreviatura «s.a.», o anotando entre paréntesis una datación estimada.

2.1.3.4. Número de volúmenes

Sólo se indica si es superior a uno.

2.1.3.5. Tamaño

Sólo para publicaciones anteriores a 1800 (octavo, cuarto, folio). Y no siempre (por ejemplo, no se ha recogido en Portugal).

2.1.3.6. Número de páginas

En el caso de libros. Número total de páginas (xx pp.). Cuando la numeración corresponde a folios (sólo está numerado el recto), número de folios. En el caso de no estar la edición paginada o foliada, número de hojas, que han sido generalmente contadas.

En el caso de artículos. Páginas que comprende el artículo en cuestión en el caso de obras colectivas o de revistas (pp. xx-xx).

2.1.3.7. Ilustraciones

Se da cuenta de las obras que incorporan ilustraciones, mediante la abreviatura «ill.».

2.1.3.8. Datos específicos para la identificación de las revistas

Se ha hecho lo posible por proporcionar cualquier dato que pueda ser útil para ayudar a identificar los artículos publicados en revistas. Encontraremos así,

en su caso, época, año de la revista (contando como primero aquel en que apareció su primer número), número del fascículo (de publicar varios fascículos en el mismo año), etc. Bien entendido que datos fundamentales son el número de la revista y el año de la publicación.

2.2. *Datos de localización de la obra*

Se limitan generalmente a la Biblioteca, aunque en ocasiones se facilita también la signatura, y sólo se indica para los libros y artículos anteriores a 1960. Cuando el documento de referencia está en muchas, se establece una jerarquía de bibliotecas, proporcionándose los datos de aquella que se considera más accesible.

Para la identificación de las bibliotecas se han utilizado las siglas convencionalmente utilizadas. Se ofrecen referencias, por ejemplo, de las siguientes:

AHN. Biblioteca del Archivo Histórico Nacional. Madrid.

BGHV. Biblioteca General Histórica de Valencia. Valencia (antes, Biblioteca Universitaria de Valencia).

BNM. Biblioteca Nacional. Madrid.

FSM. Fondo Serrano Morales. Archivo Histórico del Ayuntamiento de Valencia. Valencia.

RAH. Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid.

Otras, introducidas cuando el espacio ha pasado a ser menos importante en una base de datos, se ofrecen ya desarrolladas en la propia base.

En cuanto a las obras no localizadas (de cuya inclusión ya se ha hablado, véase supra 1.2.4.), se identifican, ya se ha dicho también, con la anotación «sin localizar».

2.3. *Datos para la clasificación de los registros*

El objetivo del trabajo no se ha limitado a una simple recopilación de títulos. Pretende aportar información cualitativa sobre el contenido de los mismos, posibilitando al usuario la realización de búsquedas concretas desde criterios múltiples. Ésa es, creemos, la aportación fundamental de la obra, que ha obligado a la consulta de todas y cada uno de las obras referenciadas, a excepción del despreciable porcentaje de las no localizadas.

Los criterios utilizados para sistematizar esa información cualitativa se relacionan a continuación, en el punto 3.

3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN (U ORDENACIÓN) DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS Y EXPLICACIÓN DE LOS MISMOS

Debe considerarse que ésta no es una obra de documentalistas, sino de historiadores, y encaminada a servir a los historiadores en sus tareas de investigación. En consecuencia, quizás los criterios utilizados en la clasificación de los registros no coincidan exactamente con los que hubieran aplicado documentalistas profesionales. Pero sí creemos son los más adecuados para los fines propuestos. Por lo demás, es el usuario quien deberá valorar hasta qué punto se ha intentado, en todo momento, actuar con algún rigor en lo metodológico.

Se ha trabajado a partir de tres tipos de criterios de clasificación (u ordenación) básicos:

- Clasificación cronológico-espacial.
- Clasificación formal y de naturaleza de la obra.
- Clasificación temática (contenido de la obra).

Se han añadido códigos numéricos a cada uno de los descriptores utilizados en las dos últimas para facilitar la recuperación informática, con independencia de los términos a los que hacen referencia, pues cada equipo ha utilizado su propio idioma en la redacción de estos campos, en español, italiano o portugués.

Dentro de esos tres encuadres fundamentales se establecen las siguientes subdivisiones.

3.1. *Clasificación cronológico-espacial*

3.1.1. Cronología³

Hace referencia a la cronología abarcada en el contenido de la obra de referencia, explicitando el siglo o siglos sobre los que aporta información. Así (aún recordando que el núcleo de la investigación se refiere a los siglos XVI-XVIII), las entradas posibles en ese campo de la base de datos han sido las siguientes:

X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX.

3. Añádase una reflexión: quizá no fuera recomendable incluir esa clasificación para los trabajos sobre arte, considerando que la contemplación (y, en consecuencia, la significación) de las obras artísticas perdura a lo largo del tiempo, proyectándose lejos de aquel en que fueran creadas. Y, en consecuencia, que los resultados de un estudio sobre una iglesia construida en el siglo XII son también útiles para conocer el mismo medio en el siglo XVII. En cualquier caso, el usuario de la base puede siempre, naturalmente, obviarla.

3.1.2. Órdenes

Hace referencia a la orden u órdenes que interesan al contenido de la obra. Cabe hacer algunas advertencias al respecto:

- No se ha cumplimentado ese campo en registros no específicos de órdenes militares, pero que pueden tratar cuestiones que les atañen.
- No se ha cumplimentado ese campo en aquellas obras que no han podido ser consultadas directamente y cuyo título no resulta suficientemente explícito al respecto.
- La utilización de la entrada Repord (repertorio de órdenes) queda reservada para aquellas obras que lo sean estrictamente (diccionarios por ejemplo), o para aquellas que versan sobre más de 5 órdenes.

Es éste un criterio de clasificación utilizable en las búsquedas sobre órdenes determinadas, pero que juega también un importante papel como criterio de clasificación espacial, a tenor de la información que sobre cada una de las órdenes se aporta en las breves introducciones que se han preparado al efecto. Complementa así al criterio 3.1.3., que explicaremos tras éste, de la forma que allí se indica.

3.1.3. Ámbito territorial de la obra (geografía)

Hace referencia (en su caso) al ámbito territorial objeto del contenido de la obra de referencia, y no debe confundirse con el ámbito geográfico general de la búsqueda, que como ya se ha dicho es el de obras sobre órdenes militares en la Europa suroccidental.

Se persigue con él dar a la base de datos una utilidad añadida, desde una perspectiva de historia territorial (bien local, bien regional).

Su empleo se ha limitado a aquellos casos en que era posible enriquecer la información espacial que, ya hemos dicho, aporta en sí la clasificación por órdenes, criterio del que éste es complementario. Todas las órdenes tienen un ámbito de actuación espacial conocido y más o menos complejo —más, por ejemplo, en el caso de las órdenes internacionales—, que se explicita además en las ya también citadas introducciones. Es por eso que en el caso de publicaciones que afectan al conjunto de una orden (u órdenes), sin acotar espacialmente territorio, la clasificación por órdenes suple perfectamente la información que aquí podría aportarse, que se obvia para evitar reiteraciones inútiles. Resultaría ocioso introducir la referencia «Reino de Valencia» cada vez que se registra en la base de datos cualquier obra referida a la orden de Montesa en su conjunto; aunque, evidentemente, toda búsqueda sobre órdenes militares en el reino de Valencia debe ser consciente de que le pueden ser útiles el conjunto de las obras en que se trate sobre la orden de Montesa. Ello no obstante, algunos equipos sí han incluido

palabras clave de ese tipo, que en cualquier caso no pueden inducir a error, aunque tampoco resultarán fiables las búsquedas basadas en ellas.

Las situación es distinta —y el campo *ámbito territorial* ha sido cumplimentado— cuando la obra acota un marco de atención espacial diferente —normalmente menor, pero caben asimismo otros supuestos— del que caracteriza al conjunto de la orden. Bastará con ilustrarlo con algunos ejemplos:

- AGUADO HIGÓN, ANA M.^a, «Aproximació a l'estructura de classes y conflictes socials en un senyoriu de Montesa: Sueca al segle XVIII», *Estudis d'Història Contemporània del País Valencià*, 1981).
- FERRÁN Y SALVADOR, V., *Presencia de la Orden Militar de Calatrava en el «Reino de Valencia»*, Valencia, 1964.
- WALSH, *Spanish Knights of «Irish» origin*, Dublin, 2 vols. 1960.

El criterio de clasificación ámbito territorial es, además, extremadamente flexible. Es de todos conocida la complejidad y superposición de administraciones que caracteriza al Antiguo Régimen, donde divisiones políticas, administrativas o jurisdiccionales —ciudades, villas o lugares, encomiendas o señoríos, partidos, provincias—, se entrecruzan con divisiones eclesiásticas —parroquias, prioratos, diócesis—; y añádase a ello que muchas publicaciones recientes estudian monográficamente un territorio natural —comarca, región— dado. Ante imponderables de esa envergadura, resultando imposible cualquier sistematización, se ha optado por considerar ámbito territorial de las obras a aquellas referencias geográficas que aparecen en el título y los índices de las publicaciones, independientemente de su carácter. Eso sí: tratándose normalmente de localidades y regiones cuyos nombres pueden decir poco a quienes no las conozcan, esas referencias se acompañan entre paréntesis de otras que ayudan a enmarcarlas: provincia/s actual/es en el caso de España, antiguos estados en Italia. No obstante, podría haber algunas disfunciones como las dos Extremaduras: una con «x» (la española) y otra con «s» (la portuguesa).

3.2. Clasificación formal y de naturaleza de la obra

El segundo gran criterio de clasificación ordena (y permite realizar búsquedas de) las publicaciones en función de su naturaleza. Las entradas que han sido consideradas son las siguientes:

- 3.2.1. Fuentes editadas
- 3.2.2. Tratados
- 3.2.3. Crónicas

3.2.4. Dictionarios

3.2.5. Inventarios de bienes y relaciones de personas

3.2.6. Repertorio archivístico o bibliográfico

3.2.7. Cartografía

3.2.8. Textos jurídicos

3.2.9. Iconografía

Sólo dos de ellas precisan, pensamos, de alguna explicación.

Fuentes editadas (3.2.1.) se emplea con un criterio restrictivo. Fuentes son para nosotros, por derecho propio, todas aquellas publicaciones cuya edición coincida con el tiempo en que las órdenes tuvieron vigencia. En esa consideración amplia, basta la clasificación cronológica (año de edición de las obras) para informar al respecto, y no se ha reincidido explicitando el carácter de fuente de todas las obras antiguas. La consideración de fuente se reserva, en consecuencia, para aquellas obras que, publicadas en los dos últimos siglos, tengan ese carácter (colecciones de documentos, cartularios), o para obras de otro tipo que incorporen apéndices documentales estimables.

Textos jurídicos (3.2.8.) incluye, por su parte, una tipología variada: desde disposiciones legales (leyes, decretos, cédulas, provisiones, bulas, breves) a alegaciones jurídicas, memoriales, etc., textos éstos menores que no puedan alcanzar la consideración de Tratados (3.2.2.).

Por supuesto, todas las obras en las que el campo correspondiente a esta clasificación formal no ha sido cumplimentado, responden a la condición de bibliografía crítica (o, en todo caso, Literatura -infra, 3.3.10-, por la que entendemos tema, y no forma).

Por último, la consideración de una obra como Repertorio archivístico o bibliográfico (3.2.6.), puede eximirla (aunque no necesariamente) de clasificación temática. Cuando eso sucede, el lector debe entender que el repertorio incluye obras que pueden afectar a la mayor parte de las entradas de la clasificación temática.

3.3. *Clasificación temática*

El tercero y último de los criterios de clasificación es el temático, para el que se ha elaborado un thesaurus específico. Su realización (como en el caso de las entradas de la clasificación formal) ha sido costosa, fruto de muchas jornadas de reflexión y de contraste de opiniones en el seno del grupo de investigación, que lo asumió, como todo, desde una perspectiva histórica, no documentalista. Atravesó diversos estadios. En una primera fase se intentó recopilar el máximo número

posible de voces relacionadas con órdenes. Después, y pudiendo ya tener en consideración las características de la bibliografía recogida, se enfocó en un sentido cada vez más pragmático, pero intentando que no por ello perdiera rigor. Integrado finalmente por once términos genéricos, que en su mayoría se desarrollan mediante descriptores —unos cuarenta— que permiten una precisión mayor en la catalogación (y que a su vez aún pueden presentar, ocasionalmente, otras subdivisiones), creemos cumple suficientemente el objetivo de permitir una adecuada sistematización y ser, al tiempo, operativo.

Su desarrollo, que consideramos innecesario explicar, es el siguiente:

3.3.1. Historia

- 3.3.1.1. Historia general
- 3.3.1.2. Historia local
- 3.3.1.3. Genealogía
- 3.3.1.4. Biografía y hagiografía
- 3.3.1.5. Fundación
- 3.3.1.6. Supresión y restauración

3.3.2. Economía

- 3.3.2.1. Agricultura y ganadería
- 3.3.2.2. Minería y salinas
- 3.3.2.3. Manufactura, comercio y banca
- 3.3.2.4. Población y Demografía
- 3.3.2.5. Patrimonio, finanzas. Gestión patrimonial

3.3.3. Sociedad

- 3.3.3.1. Caballeros
 - 3.3.3.1.1. Caballeros de hábito
 - 3.3.3.1.2. Otros caballeros
- 3.3.3.2. Eclesiásticos
 - 3.3.3.2.1. Monjes y monjas
 - 3.3.3.2.2. Caballeros sacerdotes
 - 3.3.3.2.3. Otros eclesiásticos
- 3.3.3.3. Pruebas
 - 3.3.3.3.1. Pruebas de nobleza
- 3.3.3.4. Estamento nobiliario y órdenes

3.3.4. Derecho propio

3.3.4.1. Regla y estatutos

3.3.4.2. Privilegios

3.3.5. Justicia y gobierno

3.3.5.1. Órganos de justicia y gobierno

3.3.5.2. Dignidades

3.3.5.2.1. Administrador

3.3.5.2.2. Maestre y Gran Maestre

3.3.5.2.3. Comendadores

3.3.5.3. Oficios

3.3.5.4. Prácticas de justicia y gobierno

3.3.5.5. Patronato

3.3.5.6. Asistencia

3.3.5.6.1 Educación

3.3.5.6.2 Hospitales

3.3.6. Figuras benéficas

3.3.6.1. Mesa maestral

3.3.6.2. Encomiendas

3.3.6.3. Otros beneficios

3.3.7. Milicia

3.3.7.1. Armada

3.3.7.2. Caballería

3.3.7.3. Cautivos

3.3.8 Comportamiento y ritualidad

3.3.8.1. Liturgia y ritualidad

3.3.8.2. Fiestas y ceremonias

3.3.8.3. Investidura y hábito

3.3.8.4. Corte

3.3.9. Arte

3.3.9.1. Arquitectura

3.3.9.2. Escultura y pintura

3.3.9.3. Heráldica y esfragística

3.3.9.4. Numismática

3.3.9.5. Insignias y símbolos

3.3.9.6. Artes menores

3.3.10. Literatura

3.3.11. Ciencia y técnica

Ese campo se ha cumplimentado para el conjunto de los registros, excepción hecha de los no encontrados y cuyo título no permite deducirla, o al menos no permite hacerlo con un mínimo de seguridad. Pero cabe hacer otra importante advertencia sobre el particular. En un principio se intentaron uniformizar los criterios de catalogación al respecto. Ello no obstante, el proceso de revisión de datos ha puesto en evidencia la existencia de ciertas diferencias, aunque nunca hasta el punto de comprometer las búsquedas. Se aprecian, en primer lugar, ciertos contrastes en términos cuantitativos, generosas algunas catalogaciones en la relación de genéricos (Portugal) y descriptores, más concisas otras (Castilla). Y, en segunda instancia, diferencias también a la hora de identificar desde este punto de vista obras cuyo contenido comprende varios descriptores de un mismo término genérico. En tales casos, algunos grupos de trabajo (Italia y Portugal por ejemplo) han optado, en la mayoría de los casos, por la clasificación doble, incluyendo tanto el término genérico como los descriptores, mientras otros (órdenes castellanas por ejemplo) han decidido utilizar exclusivamente el término genérico. No es, ha de insistirse en ello, problema importante. El interesado en una búsqueda temática determinada puede comenzar por centrarla a partir de los genéricos, y puede afinarla más adelante, para determinados registros, recurriendo a los descriptores.

4. LA PRESENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS Y LAS BÚSQUEDAS

La presentación de los registros bibliográficos se facilita gracias a los índices informáticos. En la consulta de la base de datos se obtiene un listado o relación de registros bibliográficos convencionales en modo cita, a elegir entre varias fórmulas muy utilizadas en las revistas y publicaciones académicas: formato «humanidades», formato Harvard y formato ISO 690:1987. El listado que se obtiene tras cualquier consulta puede cortarse y pegarse en un editor de texto con la ayuda de Windows, para facilitar su recuperación por el usuario. Cada registro, a su vez, proporciona un acceso completo a todo el contenido de una

ficha completa, en formato etiqueta / campo, con todo el contenido de la clasificación utilizada.

En el momento actual, la base de datos está disponible en la dirección dependiente del Instituto de Historia del CSIC:

<http://www.moderna1.ih.csic.es/oomm/>

Los resultados de las consultas ofrecen los registros bibliográficos recopilados ordenados alfabéticamente por autores. Cuando un autor lo es de diversas obras, éstas se ordenan cronológicamente, según su fecha de edición. Cuando no existe autor, la ordenación se realiza por el título de la obra.

En un primer formato de salida, se incluyen los datos bibliográficos completos en modo cita. Mediante un enlace desde el título se pueden verificar los restantes criterios de clasificación, según han sido todos ya explicados. En las diversas plantillas de búsqueda pueden realizarse consultas empleando lenguaje libre, o utilizar los índices de términos controlados, tanto los que se han utilizado como criterios de clasificación, y los obtenidos a partir de los propios campos de los registros bibliográficos, mediante términos controlados y homologados, que se detallan a continuación.

4.1. *Índice general de autores*

Incluirá, para publicaciones anteriores a 1800 y en el caso de que el documento lo proporcione, profesión, grado, titulación o cualquier otro dato que informe de su condición (por ejemplo, si se trata de un miembro de alguna orden). Se procurará, asimismo, dar cuenta de los posibles cambios de profesión y/o condición declarados por los autores de las obras a lo largo de sus vidas.

4.2. *Índices derivados de las clasificaciones aplicadas a los registros bibliográficos*

4.2.1. Índice de órdenes

Por órdenes, da cuenta del conjunto de obras en que puede encontrarse información referida a cada una de ellas.

4.2.2. Índice toponímico o territorial

Da cuenta de las obras en que puede encontrarse información sobre las ciudades y regiones (y otras realidades espaciales según se ha explicado) que han nutrido el campo ámbito territorial.

4.2.3. Índice derivados de la clasificación formal y de naturaleza de la obra

Se ha elaborado un índice particular de cada una de las posibles entradas de ese campo (Fuentes editadas, Tratados, Crónicas, Diccionarios, Inventarios de bienes y relaciones de personas, Repertorio archivístico o bibliográfico, Cartografía, Textos jurídicos e Iconografía). Se mantienen las denominaciones en las lenguas utilizadas (castellano, italiano y portugués), para permitir el acceso a los títulos redactados en cada una, aunque los códigos numéricos sean equivalentes.

4.2.4 Índices derivados de la clasificación temática

Se ha elaborado un índice particular de cada una de las posibles entradas de ese campo, que incluye tanto los términos genéricos como los descriptores. Es claro entonces que cualquier búsqueda sobre términos genéricos deberá también considerar las obras que aparezcan en los índices de sus correspondientes descriptores. Igualmente se mantienen diferentes idiomas para facilitar localizar los registros por su origen lingüístico.

5. LOS MEDIOS TÉCNICOS: SOPORTE INFORMÁTICO; CARACTERÍSTICAS

La base de datos fue elaborada en un primer momento con la ayuda del programa MICROISIS (distribuido gratuitamente por la Unesco), que trabajaba inicialmente en el entorno operativo MS DOS, popular a principio de los años 90, cuando se comenzó a recoger la información. La evolución de la informática desde entonces ha puesto a nuestra disposición otras herramientas de las que nos hemos servido para elaborar la versión final, destacando entre ellas los gestores de bases de datos, Access, FileMaker Pro y diversos tratamientos propios orientados a la homologación y corrección de registros. El objetivo pretendido es que el usuario final disponga de las máximas facilidades para la consulta y obtención de información en función de sus intereses, sin preocuparse por detalles técnicos farra-
gosos.